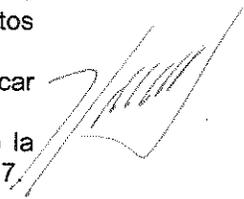


- I.- El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Querétaro.
- II.- La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos. Trámite SEMARNAT-07-031.
- III.- Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: La parte correspondiente a domicilio particular, teléfono y correo electrónico particulares y nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones. Páginas 01 a la 11.
- IV.- Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones que motivaron dicha clasificación: Fundamento. La clasificación de información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Razones o circunstancias. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
- V.- Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica: Lic. Oscar Moreno Alanís.
- VI.- Fecha y número del acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública: Sesión número 02/2017 de fecha 27 de enero de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

29/05 Email
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

**22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)**

**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II
de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUSE

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

Visto para resolver su solicitud de fecha 18 de diciembre de 2015 presentada mediante el formato FF-SEMARNAT-005, registrado con el número de bitácora 22/HS-0160/12/15, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal el día 18 de diciembre de 2015, medio a través del cual solicita la modificación a la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos de número **22-I-03-13** debido a la ampliación del parque vehicular; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 10 de diciembre de 2013, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro emitió mediante el oficio no. F.22.01.01.02/2729/13 la Autorización Número **22-I-03-13** a favor de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.**, para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos.
- II. Que con fecha 12 de agosto de 2014, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro emitió mediante oficio no. F.22.01.01.02/1574/14 la modificación de la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos de Número **22-I-03-13** a favor de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.**, derivado de la ampliación del listado de residuos peligrosos autorizados.
- III. Que con fecha 25 de marzo de 2015, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro emitió mediante oficio no. F.22.01.01.02/0584/15 la modificación de la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos de Número **22-I-03-13** a favor de la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.**, derivado de la ampliación del parque vehicular.
- IV. Que con fecha 18 de diciembre de 2015, la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el C. Otto Carlos Finck Sánchez, solicitó la modificación a la Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos de número **22-I-03-13** debido a la ampliación del parque vehicular.
- V. Que con fundamento en el artículo 54 del Reglamento de la Ley General para la Prevención Integral de los Residuos (LGPGIR), mediante el oficio No. F.22.01.01.02/0619/16 de fecha de 08 de abril de 2016, mismo que fue notificado el 28 de abril de 2016, esta Delegación Federal en el Estado de Querétaro solicitó al promovente aclaraciones e ingresar información faltante a su solicitud, otorgándole un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a su recepción.



Handwritten signature and date: 31 May



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II
de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

VI. Que con fecha 28 de abril de 2016, la empresa Bravo Energy México, S. de R.L. de C.V., por medio de la correspondencia QRO/2016-0000731 presentó en tiempo y forma el escrito libre con la información que le fue solicitada mediante el oficio no. F.22.01.01.02/0619/16.

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 26 y 32 BIS y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VII y X, 50 fracción VI, 80 fracciones IX y X y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 60, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; así como 38, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; esta Delegación Federal:

RESUELVE

PRIMERO.- La solicitud de modificación es PROCEDENTE, y el parque vehicular autorizado a la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** queda de acuerdo a lo siguiente:

AUTORIZACIÓN:

Número Económico	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga útil Ton/Viaje
015/2013	CAJA REFRIGERADA	3N6DD25T4CK019598	570AT7	2012	4.00
016/2013	CAJA REFRIGERADA	1FDGF4GY6CEC59725	546ES1	2012	5.00
017/2013	CAJA CERRADA	3HAMMAAR6CL537192	805AS4	2012	11.00
018/2013	CAJA CERRADA	3FDXF46S83MB46379	012306	2003	5.00
033/2014	TANQUE	3HAMMAAL4FL517295	247EX2	2015	7,500 Litros
003/2015	VOLTEO	1XKDD29X4HS339947	599DN9	1987	15.00





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

ÉSTA AMPLIACIÓN:

Número Económico	Tipo	Número de Serie	Placas	Modelo	Carga útil Ton/Viaje
009/2016	CAJA CERRADA	3HAMMAAR5FL529444	31AB2T	2015	12

SEGUNDO.- El número total de unidades autorizadas a la empresa **WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.** queda en **7 (siete)** con una capacidad de carga total de **52 (cincuenta y dos) toneladas y 7,500 (siete mil quinientos) litros**, por viaje para la recolección y transporte de residuos peligrosos.

La unidad con número de serie **3HAMMAAR5FL529444** podrá transportar los siguientes residuos peligrosos:

Residuo Peligroso

- Amoníaco anhidro, soluciones amoniacaes
- Argón comprimido
- Cloro
- Éter metílico
- Etilamina
- Cloruro de etilo
- Etileno líquido refrigerado
- Éter metiletílico
- Solución amoniacal, fertilizante, que contiene Amoníaco libre
- Extintores conteniendo gas licuado o comprimido
- Isobutileno
- Bromuro de vinilo estabilizado
- Cloruro de vinilo estabilizado
- Acetal
- Acetona
- Aceites acetona
- Alcohol alílico (alcohol propenilico)
- Bromuro de alilo (3 bromo propeno)
- Formiatos de amilo (formiatos de pentilo)
- Benceno





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

**22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)**

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

<p>Butanoles (alcoholes butílicos) Acetatos de butilo Aceite de alcanfor (alcanfor líquido) disulfuro de carbono clorobenceno Soluciones de revestimiento (comprende los tratamientos de superficie o los revestimientos utilizados con fines industriales o de otra índole como revestimientos de bajos de vehículos de bidones o de toneles) Ethano, etanol o soluciones de etanol (alcohol etílico o alcohol etílico en solución) acetato de etilo Gasóleo, diesel, aceite térmico, aceite ligero, aceite gastado, aceite mineral, aceite contaminado (aceite soluble, tierra contaminada con aceite, metal contaminado con aceite, combustóleo, lodos aceitosos) Combustible para motores o gasolina Hexano Tinta de imprenta inflamable o materiales relacionados con la tinta de imprenta inflamable (Pinturas o tintas base solvente, lodos de pintura) Pintura o productos paraa pintura (pintura, laca, esmalte, barniz, pulimento líquido, bases, removedores, secadores, base para pintura, nata de pintura) Productos de permuferia (alcohol con fragancia, productos de perfumería o cosméticos con solventes flamables) petróleo bruto Destilados del petróleo n.e.p. o productos de petróleo (n.e.p.) (combustóleo) Aceite de pino 1-cloropropano, cloruro de propilo Óxido de propileno Aceite de colofonia Solución de caucho Trementina Sustituto de trementina mineral Acetato de vinilo Líquidos preservadores de madera Polvo de aluminio, aluminio en polvo recubierto Picrato de amonio, picrato amónico humedecido Resinato de calcio</p>
--



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

**22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)**

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

- Resinato de calcio fundido
- Resinato de cobalto, precipitado
- Películas de soporte nitrocelulósico revestido de gelatina con exclusiones de los desechos, cintas de película, base de nitrocelulosa
- Sólidos inflamables orgánicos n.e.p. (estopas impregnadas de aceite, textiles y celulósicos inflamables o impregnados de material inflamable, flux)
- Heno, paja o rastrojo húmeda, mojada, impregnados o contaminados con aceite (suelo contaminado con aceite, aserrín contaminado con aceite, olote contaminado con aceite)
- Resinato de manganeso
- Cerillos (fósforo)
- Naftalina cruda o refinada
- Nitroalmidón humedecido
- Desechos de caucho o recortes de caucho en polvo o en granulos, scrap de caucho o polvo de caucho
- Silicón en polvo o desechos de silicón
- Picrato de plata humedecido
- Picramato de sodio humedecido
- Azufre
- Fibras o telas impregnadas con nitrocelulosa poco nitrada n.e.p. (punteras de protección a base de nitrocelulosa)
- Carbón animal o vegetal
- Carbón activado, carbón activado contaminado
- Copra, copra contaminada
- Desechos de aceite de algodón
- Algodón húmedo, residuos de algodón contaminado
- Fibras o telas vegetales, animales o sintéticas n.e.p., impregnadas con grasas o aceites de origen animal o vegetal (fibra a base de algodón impregnada de aceite)
- Harina de pescado (desechos de pescado) no estabilizada, (alimento para animales fuera de especificación)
- Óxido de hierro, gastado, agotado, o esponja de hierro agotado obtenido de la purificación del gas de hulla o carbón
- catalizador metálico, húmedo o con un exceso visible de líquido
- Papel, tratado con aceites no saturados, no seco (incluye el papel carbón)
- Sulfuro de potasio, anhídrido o con menos del 30% de agua de hidratación, con menos del 30% de agua de cristalización, sulfuro potásico



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II
de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

Aleaciones pirofóricas, aluminio en polvo, metal pirofórico n.e.p.
Sulfuro de sodio, anhidro o con menos del 30% de agua de hidratación, con menos del 30% de agua de cristalización, sulfuro potásico
Torta oleaginosas, con más del 1.5% de aceite y no más del 11% de humedad
Metales alcalinos. Amalgamas de metales alcalinos, líquidos, sólidos.
Amidas de metales alcalinos
Dispersiones de metales alcalinos, dispersiones de metales alcalinoterreos, (Polvo químico seco en extintores)
Metales alcalinoterreos, aleaciones n.e.p. (berilio, magnesio, calcio, estroncio, bario)
Aluminio en polvo, no recubierto
Calcio
Litio
Magnesio, aleaciones de, en polvo
Sodio
Zinc, cenizas, escoria, espuma, residuos de
Zinc en polvo
nitrato aluminico, nitrato de aluminio
Dicromato amónico, dicromato de amonio
Clorato bórico, clorato de bario, clorato de bario sólido
Clorato cálcico, clorato de calcio
Nitrato cálcico, nitrato de calcio
Perclorato cálcico, perclorato de calcio
Permanganato cálcico, permanganato de calcio
Nitrato de guanidina
Nitrato de plomo
Perclorato de plomo, sólido o en solución
Percloratos inorgánicos n.e.p.
Permanganatos inorgánicos n.e.p.
Peróxido de potasio, peróxido potásico
Clorato de sodio, clorato sódico
Nitrito de sodio, nitrito sódico
Permanganato de sodio, permanganato sódico
Peróxido de sodio, peróxido sódico
Clorato de estroncio, sólido o en solución





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II
de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

<p>Nitrato de estroncio Perclorato de estroncio Nitrato de zinc Permanganato de zinc Peróxido de zinc Isocianato de alilo, estabilizado Ácido arsénico, líquido Ácido arsénico, sólido Compuestos de arsénico líquido n.e.p., inorgánico, metildicloroarsina, en particular arseniatos n.e.p. sulfuros de arsénico n.e.p. (ácido arsénico) Arsénico, compuestos de, sólido n.e.p., inorgánico, sulfuro de arsénico, trisulfuro de arsénico, en particular arseniatos n.e.p., sulfuros de arsénico n.e.p. (arseniato de cobre) Arsénico Polvo arsenical Cianuro cálcico, cianuro de calcio Cianuro de cobre Cloruro de metileno, diclorometano Desinfectante, sólido, tóxico, venenoso (cloramidas) Colorante, colorante intermedio, líquido, tóxico, venenoso, metarrial intermedio para colorantes, liquido, tóxico n.e.p. (toner, anilinas) Tetrafosfato de hexaetilo, líquido, sólido Acido cianhídrico, solución acuosa, con menos del 5% de cianuro de hidrógeno; con no más del 20% de cianuro de hidrógeno; cianuro de hidrógeno, solución acuosa, con menos del 20% de cianuro de hidrógeno Cianuro de hidrógeno, estabilizado (absorbido) Acetato de plomo Arseniatos de plomo Cianuro de plomo Púrpura de Londres Arseniato de magnesio, arseniato magnésico Cloruro de mercurio, cloruro mercúrico (lámparas con vapor de mercurio) Nitrato mercúrico Acetato de mercurio Cloruro de mercurio y amonio</p>



Handwritten signature or initials.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13

(MODIFICACIÓN)

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II
de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

- Benzoato de mercurio
- Bromuro mercúrico, bromuro mercurioso, bromuro de mercurio
- óxido de mercurio (baterías de mercurio)
- Nicotina
- Óxido nítrico
- Fenol, sólido
- Cianuro de plata
- Fluoruro de sodio, sólido, fluoruro sódico, sólido
- 1,1,2,2-Tetracloroetano, Tetracloroetano
- Cianuro de zinc
- Líquido alcalino cáustico n.e.p. (lodos de sosa cáustica, amoníaco en solución, hipoclorito de sodio)
- Sólido corrosivo n.e.p., cloruro ferroso sódico, sólido; medicinas, corrosivas, sólidas (fosfato de sodio)
- Líquido corrosivo n.e.p., cloruro ferroso, solución; compuesto, eliminador de árboles o hierba, líquido corrosivo; compuesto, para limpieza; estuche químico; líquido corrosivo; medicamentos corrosivos líquidos; sulfato de titanio, solución
- Ácido clorhídrico, ácido clorhídrico en solución, ácido muriático
- Ácido fluorhídrico, ácido fluorhídrico en solución
- Hipoclorito, solución, en solución con más del 5% de cloro disponible
- Ácido fosfórico, ácido fosfórico en solución, líquido, sólido
- Fluoruro de potasio, fluoruro de potasio sólido, fluoruro potásico, fluoruro potásico sólido,
- Hidróxido de potasio, en escamas, seco, sólido, hidróxido potásico, sólido; potasa cáustica, seca, sólida
- Hidróxido de potasio, solución; hidróxido potásico, solución; potasa cáustica, líquida; potasa cáustica, solución
- Hidróxido de sodio, en escamas; hidróxido de sodio, en gránulos; hidróxido de sodio, seco, hidróxido de sodio, seco; hidróxido de sodio, sólido; hidróxido sódico, sólido; soda cáustica, en escamas, en gránulos, granular;
- sosa cáustica, en escamas, en gránulos, granular, sólida
- Hidróxido de sodio en solución; hidróxido sódico en solución; soda cáustica en solución; sosa cáustica en solución
- Cloruro estánico. Anhidro; tetracloruro de estaño
- Ácido sulfúrico; ácido sulfúrico con más del 51% de ácido
- Ácido sulfúrico agotado; ácido sulfúrico residual
- Ácido sulfuroso
- Dióxido de carbono, sólido; hielo seco
- Tetracloruro de carbono (tetracloroetano)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13
(MODIFICACIÓN)

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

<p>Medicina, líquida, tóxica, venenosa (desxtrometorfano) Trapos con aceite Gas refrigerante R-1216 Combustible para motores de turbina de avión Resina, en solución Magnesio; magnesio gránulos, recortes o tiras; magnesio o aleaciones de magnesio con más del 50% de magnesio, en recortes, gránulos o tiras Dióxido de plomo Cloroformo Desinfectante, líquido, corrosivo (peróxido de cloro, ácido hipocloroso) Ácido selénico Ácido, en lodo; lodo ácido Óxido cálcico; óxido de calcio Propionato de butilo Nitrato amónico, con no más del 0.2% de sustancias combustibles Aerosoles, contenedores de Etileno; etileno comprimido Insecticida, gas de, tóxico; insecticida, gas de, venenoso; paratión y gas comprimido, mezcla de Insecticida, gas de n.e.p. (malation) Alcohol desanturalizado; alcoholes n.e.p. (metanol) Alquitrans líquidos; asfalto Celuloide, en bloques, barras, rollos, hojas, tubos, etc., excepto los desechos Celuloide, desechos de Peróxido de hidrógeno, solución acuosa, con no menos del 20% y un máximo del 60% de peróxido de hidrógeno (estabilizada, según sea necesario) Peróxido de hidrógeno, solución acuosa, con más del 60% de peróxido de hidrógeno; peróxido de hidrógeno estabilizado Ácido nítrico, excepto el ácido nítrico fumante rojo Cloruro de bromo Plaguicida, líquido, tóxico, venenoso, n.e.p. (sólidos impregnados con plaguicida, aletrina, organofosfatos) Semillas, harina o torta de ricino o ricino en copos Otras sustancias reguladas, sólidas, n.e.p.; residuo peligroso sólido, n.e.p.; sustancias potencialmente peligrosas para el medio ambiente, sólidas, n.e.p. (lámparas fluorescentes, focos ahorradores, balastras, pilas</p>





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO**

**AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS**

Número de Registro
Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13

(MODIFICACIÓN)

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.	OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16
C. Otto Carlos Finck Sánchez Representante Legal	Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

alcalinas, soldadura, envases que contuvieron sustancias tóxicas, envases que contuvieron sustancias corrosivas, envases que contuvieron sustancias reactivas, envases que contuvieron sustancias inflamables, fibra de vidrio, radiografías, vidrio contaminado, silicón gelado, adhesivo contaminado, lodos de planta de tratamiento de agua)

Otras sustancias reguladas, líquidas, n.e.p.; residuo peligroso líquido, n.e.p.; sustancias potencialmente peligrosas para el medio ambiente, líquidas, n.e.p. (aguas residuales con pinturas, aguas residuales con grasas, aguas residuales con aceites, agua contaminada, ácido acético, tolueno, xileno, cetonas, desengrasante base agua, desengrasante base solvente, pintura base agua, ácido sulfónico, ácidos gastados, ácidos contaminados, líquido fijador y revelador, etilenglicol, anticongelante, solvente sucio, reactivos químicos caducos, adhesivo contaminado, polioli, isocianato)

Acumuladores de litio; acumuladores de litio con cátodo líquido o sólido; baterías de litio; baterías de metal litio (incluidas las baterías de aleación de litio)

Peróxido orgánico, Tipo E, sólido, de temperatura controlada

Compuesto de antimonio, inorgánico, líquido, n.e.p. (tartrato)

Desinfectante, líquido, tóxico, venenoso, n.e.p. (ácido, hipocloroso, hipoclorito, hipoclorito de sodio)

Colorante intermedio, sólido, tóxico, venenoso, n.e.p.; colorante, sólido, tóxico, venenoso, n.e.p.; materia intermedia para colorantes, sólida, tóxica, n.e.p. (negro de humo, alizarina)

Colorante intermedio, sólido, corrosivo, n.e.p.; colorante, sólido, corrosivo, n.e.p.; materia intermedia para colorantes, sólida, corrosiva, n.e.p.; pigmento, sólido, corrosivo, n.e.p. (tetrabenzotetraazaporfina de cobre)

Sales metálicas de compuestos orgánicos, inflamables, n.e.p. (sal de sodio)

Hipocloritos orgánicos, n.e.p. (hipoclorito de calcio)

Nitratos, inorgánicos, en solución acuosa, n.e.p. (nitrato de sodio)

Sólidos que contienen líquido tóxico, n.e.p. (Balastras, transformadores, capacitores, estopas impregandas de aceites o solventes)

Sólidos que contienen líquidos corrosivos, n.e.p. (envases que contuvieron líquidos corrosivos, baterías industriales, pilas, lodos de sosa)

Medicina, líquida, inflamable, tóxica, venenosa n.e.p. (alcohol bencílico)

Medicina, sólida, tóxica, venenosa, n.e.p. (acetilsalicílico)

Aminas, sólidas, corrosivas; poliamidas, sólidas corrosivas (dibutilamina)

Artículos para resina poliéster; bolsa de resina poliésterica

Sólido tóxico, venenoso, inorgánico, n.e.p. (envases contaminados, bórax)

Sólido tóxico, venenoso, corrosivo, inorgánico, n.e.p. (envases contaminados, warfarina)





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Número de Registro Ambiental

WCOB82201111

No. AUTORIZACIÓN

22-I-03-13 (MODIFICACIÓN)

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

EMPRESA AUTORIZADA

Table with 2 columns: Razón Social (WESS CORPORATE, S.A. DE C.V.), Representante Legal (C. Otto Carlos Finck Sánchez), and OFICIO No. F.22.01.01.02/0813/16. Date: Santiago de Querétaro, Qro., a 17 de mayo de 2016.

AUTORIZACIÓN-AMPLIACIÓN

TERCERO.- La empresa WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente...

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus ampliaciones.

QUINTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Ampliación de Autorización No. 22-I-03-13, emitida por esta Delegación Federal, mediante el oficio no. F.22.01.01.02/0584/15 de fecha 25 de marzo de 2015, permanecen vigentes.

SEXTO.- Notifíquese el presente a la empresa WESS CORPORATE, S.A. DE C.V. a través de su representante legal el C. Otto Carlos Finck Sánchez de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. OSCAR MORENO ALANÍS

Por el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto serán remitidas vía electrónica

- C. c. e. p. Q.F.B. Martha Garcíaarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión Ambiental miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Gabriel Mena Rojas, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Ing. César Murillo Juárez, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Lic. José Luis Peña Ríos, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado, jpena@profepa.gob.mx; aequiar@profepa.gob.mx
C. c. p. Archivo

OMAR VILLAGAN

